



Decreto Alcaldicio N°

3292.-

Llanquihue,

02 NOV. 2022

VISTOS Y CONSIDERANDO:

1. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 #Orgánica Constitucional de Municipalidades”;
2. Lo establecido en la Ley N° 18.883 “Estatuto Administrativo para funcionarios municipales”;
3. La Sesión de Instalación del Honorable Concejo Municipal de Llanquihue 2021-2024, celebrada el día 28 de Junio de 2021 en el cual el Alcalde Electo, Jura observar la Constitución y Las Leyes, y cumplir con fidelidad las funciones de su cargo de conformidad a los artículos 83 y 84 de la Ley N° 18.695 “ Orgánica Constitucional de Municipalidades”.
4. El Decreto Alcaldicio N° 2033 de fecha 29 de Junio de 2021 donde ASUME como Alcalde Titular de la comuna de Llanquihue Don Víctor Rubén Angulo Muñoz, RUT 10.351.214-K a contar del 28 de Junio de 2021.
5. El Reglamento que establece la modificación a la Planta de la Municipalidad de Llanquihue publicado en el Diario Oficial el día 27 de diciembre de 2019;
6. El Decreto Alcaldicio N° 2970 de fecha 28 de septiembre de 2022 que llama a concursos públicos los cargo se indican;
7. El Decreto Alcaldicio N° 3163 de fecha 17 de octubre de 2022 donde Subroga como Secretario Municipal el Sr. Jairo Miranda Vivar.

DECRETO:

1. **NOTIFIQUESE**, vía oficio a los participantes de los llamados a concursos públicos según consta en el Decreto Alcaldicio N° 3163 de fecha 17 de octubre de 2022 para ACEPTAR o RECHAZAR el cargo al cual fue seleccionado en la Planta Titular de la Municipalidad de Llanquihue:

• **CONCURSO PUBLICO UN CARGO AUXILIAR GRADO 18°:**
SR. VICTOR MODINGER HARO.

• **CONCURSO PUBLICO UN CARGO AUXILIAR GRADO 17°:**
SRA. EVELIN MIRANDA BARRIENTOS.

• **CONCURSO PUBLICO UN CARGO PROFESIONAL GRADO 11°:**
SR. CLAUDIO HIGUERA PALMA.

• **CONCURSO PUBLICO UN CARGO PROFESIONAL FOMENTO PRODUCTIVO, TURISMO Y MEDIO AMBIENTE GRADO 11°:**
SRTA. OLIVIA OYARZO SILVA.

2. **DECLARESE DESIERTO EL LLAMADO A CONCURSO PUBLICO AREA CONSTRUCCION GRADO 09° PLANTA PROFESIONAL.**

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.



JAIRO MIRANDA VIVAR
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



VICTOR ANGULO MUÑOZ
ALCALDE

CERTIFICO

DISTRIBUCION:

1. Decretos Alcaldicios/oficina de partes.
2. Dirección Adm. Y Finanzas.
3. Archivo Concursos Públicos.
4. Unidad de RRHH.

VAM/LBV/JMV/RGD/MAH/CCI/JCA/jca.